CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL No. ISMC-SGNAL-052-2022

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. ISMC-SGNAL-052-2022 y teniendo en cuenta que el Contrato de Objeto del contrato: DOTACION PARA FUNCIONARIOS DE NOMINA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL CON ESE DERECHO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, No. ISMC-SGNAL-052-2022, el cual finalizó el 7 Agosto de 2022, y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional Decreto 1082 de 2015, me permito autorizar su cierre y archivo definitivo teniendo en cuenta

1. INFORMACION GENERAL

NUMERO DE CONTRATO	ISMC-SGNAL-052-2022
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS.
MODALIDAD DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	DOTACION PARA FUNCIONARIOS DE NOMINA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL CON ESE DERECHO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.
CONTRATISTA	MARIA DE LA PAZ PARADA RODRIGUEZ – CC No. 1090431678, obrando como Representante Legal de UNIFORMES ACTIVA S.A.S, con NIT 9001076396-6.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($27.762.700).
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ
TERMINO	UN (1) MES.
FECHA DE INICIO	8 DE JULIO DE 2022.
FECHA TERMINACION	7 DE AGOSTO DE 2022.

2. ESTADO DE LAS GARANTIAS N/A

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Póliza No.	Aseguradora	Fecha póliza	Amparo	Vigencia	
				Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Este contrato fue liquidado SI (X), el _____de _____de_____,
NO (), NO REQUERIDA LIQUIDACION (X)

4. REQUISITOS CIERRE DEL CONTRATO

ETAPA	PRECONTRACTUAL	SUBETAPA	PLANEACIÓN	EXISTE [1]	FECHA PUBLIC. SECOP
1	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROYECTOS (PLANEACION)			NO	N/A – CDP FUNCIONAMIENTO
2	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)			SI	14/06/2022
3	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP			SI	14/06/2022
4	ESTUDIOS DE PRECIOS (PRESUPUESTO OFICIAL APU OBRA PUBLICA)			SI	14/06/2022
5	ESTUDIOS PREVIOS (ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3)			SI	14/06/2022

ETAPA	PRECONTRACTUAL	SUBETAPA	CONVOCATORIA	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
6	OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA *			SI	30/06/2022
7	RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN POR LA ENTIDAD			SI	30/06/2022
8	ADENDAS MODIFICATORIAS *			NO	N/A
9	AVISO DE CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYMES			NO	N/A
	PROPONENTES		NIT	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
I	UNIFORMES ACTIVA S.A.S.		9001076396-6	SI	30/06/2022
II	-		-	-	-

ETAPA	PRECONTRACTUAL	SUBETAPA	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
10	ACTA DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR			SI	6/07/2022
11	INFORME INICIAL EVALUACIÓN DE OFERTAS			SI	6/07/2022
12	OBSERVACIONES AL INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS			NO	N/A
13	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME INICIAL EVALUACIÓN			NO	N/A
14	INFORME FINAL REQUISITOS HABILITANTES			NO	N/A
15	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA			SI	7/07/2022

[1] Diligenciar: Si, No, N/A (No Aplica)
* Aplica o no dependiendo del tipo de contrato.

ETAPA	CONTRACTUAL	SUBETAPA	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
16	REGISTRO PRESUPUESTAL			SI	13/07/2022
17	ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS (SI APLICA)			NO	N/A
18	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR			SI	13/07/2022
19	ACTA DE INICIO			SI	13/07/2022

ETAPA	CONTRACTUAL	SUBETAPA	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
20	CUENTA DE COBRO O FACTURA (SEGURIDAD SOCIAL Y PLANILLAS DE PAGO) INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES: INGRESO DE ALMACEN, ORDEN DE SALIDA, REGISTRO FOTOGRAFICO, RECIBIDO POBLACION BENEFICIARIA) INFORME DE ACTIVIDADES			SI	10/08/2022
21	COMPROBANTE DE EGRESO			SI	24/08/2022
22	ORDEN DE PAGO			SI	22/09/2022
23	MODIFICACIONES (SUSPENSION, REINICIO, CESIONES)			NO	N/A
24	CONTRATO ADICIONAL (VALOR, TIEMPO)			NO	N/A

5. REQUISTOS AMBIENTALES

Las condiciones de disposición final o recuperación ambiental se cumplieron:
SI () NO () **NO APLICA (X)**

Que, el Consejo de Estado ha dicho *"(...) Las entidades pueden y deben proceder al cierre y archivo del expediente del proceso de contratación, en los términos citados, incluso en aquellos casos en los cuales no se haya efectuado la liquidación del contrato, como un tipo de constancia, que en forma alguna puede constituirse en una liquidación extemporánea del contrato o revivir términos que ya precluyeron, pues cualquier acto en este sentido estaría afectado de nulidad. En efecto, el archivo del expediente debe entenderse como una actuación interna y de trámite, que no comporta la expedición de un acto administrativo de carácter contractual, en el que se puedan determinar las obligaciones a cargo de cada una de las partes; acto para cuya expedición no existiría competencia de la entidad dada su extemporaneidad. (...)".*

Que, el presente documento, es producto de la información que se ha encontrado a la fecha, en el expediente del **Contrato** No. **ISMC-SGNAL-052-2022,** que reposa en custodia en el archivo del de la entidad.

Que, quien suscribe la presente acta asume de buena fe que los informes y documentación contenida en las carpetas del **Contrato** No. **ISMC-SGNAL-052-2022,** corresponden a la realidad de lo ejecutado de acuerdo con lo que ha sido informado por los respectivos supervisores y el área financiera.

Sin perjuicio de las responsabilidades que puedan predicarse respecto de quienes dejaron vencer los términos para liquidar y/o iniciar las acciones judiciales, las cuales ya no son procedentes por vencimientos de los términos convencionales y legales, deberá procederse al cierre del expediente del **Contrato** No. **ISMC-SGNAL-052-2022,** de conformidad con lo especificado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015.

HACE CONSTAR

Con base a las consideraciones anteriores, y, no encontrándose temas de garantías vigentes, se cierra el expediente del proceso contractual del contrato de DOTACION PARA FUNCIONARIOS DE NOMINA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL CON ESE DERECHO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, No. **ISMC-SGNAL-052-2022,** de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide la presente constancia a los _24 días de julio 2023

MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ
Supervisor del Contrato

Proyectó – Revisó: Astrid Torres.